

00059054

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de COMPRA VENTA

Naturaleza Acto SUBDIVISION

Número de Tomo

Folio Inicial 0

Número de Inscripción 2071

Folio Final 0

Número de Repertorio 4235

Periodo 2019

Fecha de Repertorio martes, 16 de julio de 2019

1 - Fecha de Inscripción: martes, 16 de julio de 2019 10:51

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Natural	800000000074807	FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION NO DEFINIDO GOLDEN BEACH		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Nombre del Canton

QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia

lunes, 01 de julio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4 - Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	13/07/2011 0 00 00	29472		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Unificación de 2 lotes de terrenos, ubicados en el sitio Barbasquillo de esta Ciudad de Manta, el mismo que mide Veintisiete mil quinientos trece metros cuadrados, con quince decímetros cuadrados (27 513,15 M2) proceden a unificar los dos lotes quedando Por el Este (Frente) Partiendo desde el punto A, con una longitud de 10,87m mas una longitud de curva de 21,24m, hasta el punto B, desde el punto B con una longitud de 19,34 m hasta el punto C, desde el punto C, con un ángulo de 36° 39' 46" con una longitud de 4,15 m hasta el punto D, desde el punto D, con una longitud de 85,38m hasta el punto E, desde el punto E con un ángulo de 177° 35' 57" con una longitud de 40,67m hasta el punto F, desde el punto F, con un ángulo de 173° 57' 50" y una longitud de 51,42m hasta el punto G, Linderando con vía pública Barbasquillo Por el sur (Costado derecho) Partiendo desde el punto G, con un ángulo de 118° 49' 58", con una longitud de 44,86m hasta el punto H, desde el punto H con un ángulo de 94° 17' 16", con una longitud de 10,00m hasta el punto I, desde el punto I, con un ángulo de 95° 36' 33" con una longitud de 94,00m hasta el punto J, desde el punto J con un ángulo de 90° 00' 00" con una longitud de 57,25 m hasta el punto K, desde el punto K con un ángulo de 90° 00' 00", con una longitud de 83,40m hasta el punto L, Linderando con vía pública, propiedades de Umiña tenis Club y del Ab. Trajano Andrade Por el oeste (Atras) Partiendo desde el punto L, con un ángulo de 90° 00' 00" con una longitud de 57,25m hasta el punto M, desde el punto M con un ángulo de 90° 00' 00" con una longitud de 8,96m hasta el punto N, desde el punto N con un ángulo de 83° 44' 18", con una longitud de 72,64m, hasta el punto O, Linderando con cerramiento perimetral de Petrocomercial Por el Norte (Costado izquierdo) Partiendo desde el punto O, con un ángulo de 97° 18' 20" con una longitud de 166,60m hasta el punto P, desde el punto P con un ángulo de 170° 00' 00" con una longitud de 31,49m hasta el punto Q, desde el punto Q, con un ángulo de 90° 00' 00", con una longitud de 3,95m hasta el punto R, desde el punto R con un ángulo de 90° 00' 00" con una longitud de 36,72m hasta el punto S, desde el punto S con un ángulo de 125° 12' 51" con una longitud de 19,58m hasta el punto T, desde el punto T con un ángulo de 170° 00' 00" con una longitud de 33,68m hasta el punto U, desde el punto U, con un ángulo de 39° 4' 5" con una longitud de 24,76m hasta el punto V, desde el punto V con una longitud de curva de 54,53m mas 8,26m hasta el punto W, desde el punto W con un ángulo de 90° 0' 0" con una de 30,85m hasta el punto A Linderando en toda esta extensión con propiedad de Inmobimarsa Con un área total de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS)

Dirección del Bien SITIO BARBASQUILLO

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1162417000	16/07/2019 11 14 01	71687	5 818,19 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Impreso por yessenia_parrales

Administrador

martes, 16 de julio de 2019

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION

Numero de Tomo:

Folio Inicial: 0

Numero de Inscripción: 2071

Folio Final: 0

Numero de Repertorio 4235

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 16 de julio de 2019

Linderos Registrales:

Lote E (5818,19 m2) ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del canton Manta, con las siguientes medidas y linderos Norte Partiendo desde el punto 1 (N 9895273,203, E 527224,555) hasta el punto 2, con 66,69m - lindera Lote D, desde este punto 2 (N 9895265,622, E 527290,809) hasta el punto 3 con 14,49m - lindera calle publica, desde el punto 3 (N 9895256,945 E 527301,207) hasta el punto 4 con 6,69m - lindera calle publica Sur Partiendo desde el punto 5 (N 9895198,636 E 527303,764) hasta el punto 6 con 91,71m - lindera calle pública (Protección Quebrada) Este Partiendo desde el punto 4 (N 9895256,505 E 527307,880) hasta el punto 5 con 58,02m - lindera calle pública (Protección Quebrada) Oeste Partiendo desde el punto 6 (N 9895204,439 E 527212,237) hasta el punto 1 con 69,86 m - lindera Petrocomercial
Dirección del Bien Lote E ubicado en el Sitio Barbasquillo
Superficie del Bien 5 818,19 m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1162416000	16/07/2019 11 39 29	71689		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE D (5270,38 m2) ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia urbana Manta, del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos Norte Partiendo desde el punto 1 (N 9895325,832 E 527232,644) hasta el punto 2 con 99,13m - lindera propiedad privada Sur Partiendo desde el punto 3 (N 9895269,961 E 527327,999) hasta el punto 4 con 8,65m - lindera calle publica, desde el punto 4 (N 9895270,520 E 527319,364) hasta el punto 5 con 8,89m - lindera calle pública, desde el punto 5 (N 9895274,413 E 527311,646) W hasta el punto 6 con 32,37m - lindera calle pública, desde el punto 6 (N 9895265,622 E 527290,809) hasta el punto 7 con 66,69m - lindera lote E Este Partiendo desde el punto 2 (N 9895320,563 E 527331,630) hasta el punto 3 con 50,73m - lindera lote C Oeste Partiendo desde el punto 7 (N 9895273,203 E 527224,555) hasta el punto 1, con 53,25m - lindera Petrocomercial
Dirección del Bien Lote D ubicado en el Sitio Barbasquillo

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1162415000	16/07/2019 11 55 55	71703	5357,00 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE C (5357,00 m2) ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del canton Manta, con las siguientes medidas y linderos Norte Partiendo desde el punto 1 (N 9895320,563 E 527331,630) hasta el punto 2, con 68,19m - lindera propiedad particular, desde el punto 2 (N 9895316,938 E 527399,727) hasta el punto 3 con 27,50m - lindera propiedad particular Sur Partiendo desde el punto 4 (N 9895262,826 E 527436,293) hasta el punto 5 con 108,53m - lindera calle publica Este Partiendo desde el punto 3 (N 9895324,517 E 527426,019) hasta el punto 4 con 62,54m - lindera Lote B Oeste Partiendo desde el punto 5 (N 9895269,961 E 527327,999) hasta el punto 1, con 50,73m - lindera lote D
Dirección del Bien: Lote C ubicado en el Sitio Barbasquillo
Superficie del Bien 5357,00 m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1162411000	16/07/2019 12 10 32	71708	3209,25 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE B (3209 25 m2) ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos Norte Partiendo desde el punto 1 (N 9895324 517 E 527426,019) hasta el punto 2 con 28,05m - lindera propiedad privada, desde el punto 2 (N 9895341,058 E 527448,484) hasta el punto 3 con 53,66 - lindera lote A SUR Partiendo desde el punto 4 (N 9895273,852 E 527469,342) hasta el punto 5 con 31,23m - lindera calle publica, desde el punto 5 (N 9895262,567 E 527440,217) hasta el punto 6 con 3,93m - lindera calle pública Este Partiendo desde el punto 3 (N 9895311,702 E 527493,400) hasta el punto 4 con 44,85m - lindera vía Barbasquillo Oeste Partiendo desde el punto 6 (N 9895262,826 E 527436,293) hasta el punto 1 con 62,54m - lindera lote C
Dirección del Bien Lote B ubicado en el Sitio Barbasquillo
Superficie del Bien, 3209,25 m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
Impreso por yessenia_parrales	Administrador		martes, 16 de julio de 2019		Pag 2 de 3

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION

Numero de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2071

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4235

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 16 de julio de 2019

1162407000	16/07/2019 13 14 14	71709	5149,82 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano
------------	---------------------	-------	------------	-----------------	--------

Linderos Registrales:

LOTE A (5149,82 m2) ubicado en el el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. Norte partiendo desde el punto 1 (N 9895419,896 E 527465,859) hasta el punto 2 con 24,47 m - linderos propiedad particular, desde el punto 2 (N 9895434,533 E 527485,465) hasta el punto 3 con 34,47m - linderos calle pública, desde el punto 3 (N 9895414,123 F 527510,613) hasta el punto 4 con 27,26m - linderos calle publica Sur partiendo desde el punto 10 (N 9895311,702 E 527493,400) hasta el punto 11 con 53,66m - linderos Lote B Este Partiendo desde el punto 4 (N 9895394,153 E 527525,316) hasta el punto 5 con 6,69m - linderos via a Barbasquillo desde el punto 5 (N 9895387,844 E 527523,086) hasta el punto 6 con 19,63m - linderos via Barbasquillo, desde el punto 6 (N 9895369,492 E 527516,671) hasta el punto 7 con 29,46m - Linderos Via Barbasquillo, desde el punto 7 (N 9895341,4024 E 527507,182) hasta el punto 8 con 10,00m - linderos via Barbasquillo, desde el punto 8 (N 9895331,987 E 527503,811) hasta el punto 9 con 18,21m - linderos via Barbasquillo, desde el punto 9 (N 9895315,603 E 527495 880) hasta el punto 10 con 4,62m - linderos via Barbasquillo Oeste Partiendo desde el punto 11 (N 9895341,058 E 527448,484) hasta el punto 1 con 8,80 m - Linderos propiedad privada EL AREA SOBRANTE Ninguna
 Dirección del Bien Lote A ubicado en el Sitio Barbasquillo
 Superficie del Bien 5149,82 m2

5 - Observaciones:**SUBDIVISION**

El Fideicomiso Mercantil de Administracion Golden Beach debidamente representado por la Compañia ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, ésta a su vez representada legalmente por la Sra. María Fernanda Rocha Ruiz en calidad de Apoderada Especial del Sr. Jose Eduardo Samaniego Ponce, Gerente General de la institucion

Lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del canton Manta. Con una superficie total de 27 513 15 m2

De acuerdo a la Aprobacion de Subdivision No. 316-06430 emitida por la Direccion de Planificacion y Ordenamiento Territorial del Municipio del canton Manta en cinco lotes de menor superficie o cabida (E, D, C, B y A). El área destinada para calles públicas es de 2708,51 m2

Lote E 5818,19 m2 Lote D 5270,38 m2 LOTE C 5357,00 m2 LOTE B 3209,25 m2 LOTE A 5149,82 m2

* Declara la compareciente que los lotes A (5149 82 m2) y B (3209,25 m2), una vez que se defina el proyecto de Rediseño de la via a Barbasquillo hasta su empate hasta la via a San Mateo, podrían resultar afectados

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00059056



Factura: 001-003-000038890



20191701031P01354



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20191701031P01354					
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JULIO DEL 2019, (11 51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH	REPRESENTA DO POR	RUC	17924750310 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ANEF S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
Jurídica	ANEF S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTA DO POR	RUC	17912662260 01	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO.		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701031P01354
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2019, (11 51)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

00059057

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO 2019-17-01-031-P01354

2

3 ESCRITURA PÚBLICA DE SUBDIVISIÓN DE LOTE DE
4 TERRENO

5

6 OTORGADA POR

7 FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GOLDEN
8 BEACH

9

10 CUANTÍA:

11

12 INDETERMINADA

13

14 DI: 02 COPIAS

15 JT

16 En la ciudad de Quito, Distrito
17 Metropolitano, Capital de la Republica del
18 Ecuador, hoy lunes uno de julio de año dos
19 mil diez y nueve, ante mí, DOCTORA MARÍA JOSÉ
20 PALACIOS VIVERO NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL
21 CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento del
22 presente contrato de SUBDIVISIÓN, el
23 FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GOLDEN
24 BEACH debidamente representado por la compañía
25 ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
26 FIDEICOMISOS, ésta a su vez representada
27 legalmente por la señora MARÍA FERNANDA ROCHA
28 RUIZ, en calidad de Apoderada Especial del

Juanita

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

// señor José Eduardo Samaniego Ponce, Gerente /
2 General de la Institución, de acuerdo con el
3 Poder que se adjunta como documento
4 habilitante. La compareciente es de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
6 casada, empleada privada, de cuarenta y
7 seis años de edad, hábil para esta clase de
8 actos y contratos, a quien en adelante se
9 le podrá llamar como "**LA COMPARECIENTE**". La //
10 compareciente es ecuatoriana, mayor de
11 edad, de estado civil indicado y
12 domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz
13 para contratar y poder obligarse, a quien
14 la identifico con su presencia, y al haber
15 presentado su cédula de ciudadanía y
16 certificado de votación cuyas fotocopias
17 solicita sea agregada debidamente
18 certificada y autorizándome de conformidad
19 con el artículo setenta y cinco de la Ley
20 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
21 Civiles, a la obtención de su información
22 en el Registro Personal Único cuyo custodio
23 es de la Dirección General de Registro
24 Civil, Identificación y Cedulación, a
25 través del convenio suscrito con esta
26 Notaría, que se agregará como habilitante,
27 bien instruidos por mí la Notaria en el
28 objeto y resultado de esta escritura

00059058

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 pública, a la que proceden de conformidad
2 con la minuta que me presentan para
3 eleve a escritura pública, cuyo tenor
4 literal es el siguiente: "SEÑORA
/5/ **NOTARIA:** En el registro de escrituras
6 públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
7 insertar una de subdivisión, de conformidad
8 con las cláusulas y declaraciones
9 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** /
10 Comparecen a la celebración de la presente
11 escritura pública el FIDEICOMISO MERCANTIL
12 DE ADMINISTRACIÓN GOLDEN BEACH, debidamente
13 representado por la compañía ANEFI S.A.
14 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, /
15 /quien a su vez, se encuentra representada
16 /por la señora MARÍA FERNANDA ROCHA RUIZ, en
17 calidad de Apoderada Especial del señor
18 José Eduardo Samaniego Ponce, Gerente
19 General de la referida sociedad, de acuerdo /
20 con el Poder que se adjunta como documento
21 habilitante. La compareciente es de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
23 /casada, empleada privada, de cuarenta y
24 seis años de edad, hábil para esta clase de
25 actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
26 UNO) Mediante escritura pública celebrada
27 el nueve de diciembre de dos mil trece ante
28 el Notario Quinto del cantón Quito



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 inscrita en el Registro de la Propiedad del
2 cantón Manta el once de agosto de dos mil
3 catorce, se constituyó el Fideicomiso
4 Mercantil de Administración denominado
5 FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN
6 GOLDEN BEACH. DOS) Mediante escritura
7 pública otorgada el dieciocho de junio del
8 dos mil catorce se realizó una reforma
9 Parcial al contrato de Fideicomiso
10 Mercantil GOLDEN BEACH ante el Notario
11 Quito del cantón Quito e inscrita el once
12 de agosto de dos mil catorce, y en la cual
13 se transfirió a favor del fideicomiso un
14 lote de terreno ubicado en el Sitio
15 Barbasquillo de la parroquia Urbana Manta,
16 del cantón Manta de acuerdo al certificado
17 de Solvencia emitido por la Empresa Pública
18 Municipal Registro de la Propiedad de
19 Manta- EP, por lo que legalmente dicho
20 fideicomiso es el propietario del bien
21 inmueble formando un solo cuerpo cierto que
22 se encuentra comprendido dentro de las
23 siguientes medidas y linderos: POR EL ESTE
24 (FRENTE): Partiendo del Punto A, con una
25 longitud de 10,78 m, más una longitud de
26 curva de 21,24 m. Hasta el punto B; desde
27 el punto B con una longitud de 19,34m.
28 Hasta el punto C; desde el punto C con un

00059059

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 ángulo de $36^{\circ} 39' 46''$ con una longitud de
2 4,15m. Hasta el punto D; desde el punto D, con una longitud de 85,38m. Hasta el punto
3 E; con un ángulo de $177^{\circ} 35' 57''$ con una
4 longitud de 40,67m. Hasta el punto F, desde
5 el punto F, con un ángulo de $173^{\circ} 57' 50''$ y
6 una longitud 51,42m. Hasta el punto G,
7 lindero con Vía Pública Barbasquillo.
8
9 POR EL SUR (COSTADO DERECHO): Partiendo
10 desde el punto G, con un ángulo de
11 $118^{\circ} 49' 58''$, con una longitud 44,86m. Hasta
12 el punto H; desde el punto H con un ángulo
13 de $94^{\circ} 17' 16''$, con una longitud de 10,00m.
14 Hasta el punto I; desde el punto I, con un
15 ángulo de $95^{\circ} 36' 33''$ con una longitud de
16 94,00m. Hasta el punto J, desde el punto J
17 con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$, con una
18 longitud de 57,25m. Hasta el punto K; desde
19 el punto K con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$, con
20 una longitud de 83,40m. Hasta el punto L,
21 lindero con vía pública, propiedades
22 Umiña Tennis Cluby del Abg. Trajano
23 Andrade. POR EL OESTE (ATRÁS): Partiendo
24 desde el punto L, con un ángulo de
25 $90^{\circ} 00' 00''$, y una longitud de 57,25 m. Hasta
26 el punto M, desde el punto M con un ángulo
27 de $90^{\circ} 00' 00''$, con una longitud de 8,96m.
28 Hasta el punto N; desde el punto N con



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 ángulo de $83^{\circ}44'18''$, con una longitud de
2 72,64m. Hasta el punto O, linderando con
3 cerramiento perimetral de Petrocomercial.
4 POR EL NORTE (COSTADO IZQUIERDO): Partiendo
5 desde el punto O, con un ángulo de
6 $97^{\circ}18'20''$, con una longitud de 166,60m.
7 Hasta el punto P, desde el punto P con un
8 ángulo de $170^{\circ}00'00''$, con una longitud de /
9 31,49m. Hasta el punto Q, desde el punto Q
10 con un ángulo de $90^{\circ}00'00''$, con una
11 longitud de 3,95m. Hasta el punto R; desde
12 el punto R con un ángulo de $90^{\circ}00'00''$, con
13 una longitud de 36,72m. Hasta el punto S;
14 desde el punto S; con un ángulo de /
15 $125^{\circ}12'51''$, con una longitud 19,58m. Hasta
16 el punto T; desde el punto T con un ángulo
17 de $170^{\circ}00'00''$, con una longitud de 33,68m.
18 Hasta el punto U; desde el punto U, con un
19 ángulo de $39^{\circ}4'5''$, con una longitud de
20 24,76m. Hasta el punto V: desde el punto V
21 con una longitud de curva de 54,53m mas
22 8,26m. Hasta el punto W; desde el punto W
23 con un ángulo de $90^{\circ}0'0''$, con una longitud
24 30,85m. Hasta el punto, linderando en toda
25 esta extensión con propiedad de
26 Inmobimarsa. El área total del terreno de
27 acuerdo con la escritura de Constitución
28 Fideicomiso celebrada el nueve de diciembre

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 de dos mil trece ante el Notario Quinto del
2 cantón Quito e inscrita en el Registro de
3 la Propiedad del cantón Manta el once de
4 agosto de dos mil catorce es de VEINTISIETE
5 MIL QUINIENTOS TRECE CON QUINCE METROS
6 CUADRADOS (27.513.15m²). TRES) El Gobierno
7 Autónomo Descentralizado Municipal del
8 Cantón Manta a través de la Dirección de
9 Planificación y Ordenamiento Territorial,
10 ha aprobado la subdivisión del referido
11 lote de terreno, en cinco lotes de menor
12 cabida o superficie, conforme consta de la
13 autorización que se incorpora como
14 documento habilitante, número trescientos
15 dieciséis guion cero seis cuatro tres cero
16 (316-06430) de once (11) de junio de dos
17 mil diecinueve (2019). **TERCERA:**
18 **SUBDIVISIÓN.-** Con los antecedentes
19 expuestos, y por medio de este acto, el
20 FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN
21 GOLDEN BEACH, a través de la compareciente,
22 tiene a bien subdividir el lote, de acuerdo
23 con la APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN NÚMERO
24 316-06430 emitida por la Dirección de
25 Planificación y Ordenamiento Territorial del
26 Municipio del cantón Manta; en cinco lotes
27 de menor superficie o cabida (E, D, C, B y
28 A) de conformidad con las siguientes



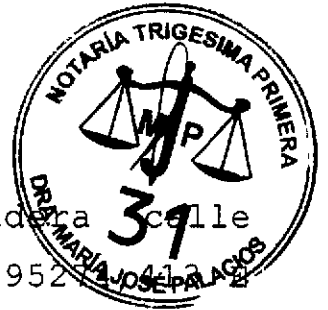
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 características, linderos, dimensiones y
2 cabidas, el área destinada para calles
3 públicas es de 2708,51 m². (LOTE E):
4 / 5818,19 m². Norte: Partiendo desde el punto
5 1 (N 9895273,203, E 527224,555) hasta el
6 punto 2, con 66,69m.- lindera Lote D; desde
7 el punto 2 (N 9895265,622, E 527290,809)
8 hasta el punto 3 con 14,49m.- lindera calle
9 Publica; desde el punto 3 (N 9895256,945 E
10 527301,207) hasta el punto 4 con 6,69m.-
11 lindera calle Publica. Sur: Partiendo desde
12 el punto 5 (N 9895198,636 E 527303,764)
13 hasta el punto 6 con 91,71m.- lindera calle
14 Pública (Protección Quebrada). Este:
15 Partiendo desde el punto 4 (N 9895256,505 E
16 527307,880) hasta el punto 5 con 58,02m.-
17 lindera calle Pública (Protección
18 Quebrada). Oeste: Partiendo desde el punto
19 6 (N 9895204,439 E 527212,237) hasta el
20 punto 1 con 69,86m.- lindera
21 Petrocomercial. (LOTE D): 5270,38 m².
22 Norte: Partiendo desde el punto 1 (N
23 9895325,832 E 527232,644) hasta el punto 2
24 con 99,13m.- lindera propiedad privada.
25 Sur. Partiendo desde el punto 3 (N
26 9895269,961 E 527327,999) hasta el punto 4
27 con 8,65m.- lindera calle Publica; desde el
28 punto 4 (N 9895270,520 E 527319,364) hasta

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 el punto 5 con 8,89m.- lindera calle
2 Publica; desde el punto 5 (N 9895273,412 E
3 527311,646) W hasta el punto 6 con 32,37m.-
4 lindera calle Publica, desde el punto 6 (N
5 9895265,622 E 527290,809) hasta el punto 7
6 con 66,69m.- lindera lote E. Este:
7 Partiendo desde el punto 2 (N 9895320,563 E
8 527331,630) hasta el punto 3 con 50,73m.-
9 lindera lote C. Oeste: Partiendo desde el
10 punto 7 (N 9895273,203 E 527224,555) hasta
11 el punto 1, con 53,25m.- lindera
12 Petrocomercial. (LOTE C): 5357,00 m².
13 Norte: Partiendo desde el punto 1 (N
14 9895320,563 E 527331,630) hasta el punto 2,
15 con 68,19m.- lindera propiedad particular;
16 desde el punto 2 (N 9895316,938 E
17 527399,727) hasta el punto 3 con 27,50m.-
18 lindera propiedad particular. Sur:
19 partiendo desde el punto 4 (N 9895262,826 E
20 527436,293) hasta el punto 5 con 108,53m.-
21 lindera calle Pública. Este: Partiendo
22 desde el punto 3 (N 9895324,517 E
23 527426,019) hasta el punto 4 con 62,54m.-
24 lindera Lote B. Oeste: Partiendo desde el
25 punto 5 (N 9895269,961 E 527327,999) hasta
26 el punto 1, con 50,73m.- lindera lote D.
27 (LOTE B): 3209.25 m². Norte: Partiendo
28 desde el punto 1. (N 9895324,517



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 527426,019) hasta el punto 2 con 28,05m.-
2 lindera propiedad privada; desde el punto 2 (N
3 9895341,058 E 527448,484) hasta el punto 3 con
4 53,66m.- lindera lote A. Sur: Partiendo desde el
5 punto 4 (N 9895273,852 E 527469,342) hasta el
6 punto 5 con 31,23m.- lindera calle Publica,
7 desde el punto 5 (N 9895262,567 E 527440,217)
8 hasta el punto 6 con 3,93m.- lindera calle
9 Publica. Este: Partiendo desde el punto 3 (N
10 9895311,702 E 527493,400) hasta el punto 4 con
11 44,85m.- lindera vía Barbasquillo. Oeste:
12 Partiendo desde el punto 6 (N 9895262,826 E
13 527436,293) hasta el punto 1 con 62,54m.-
14 lindera Lote C. (LOTE A): 5149,82 m². / Norte:
15 partiendo desde el punto 1 (N 9895419,896 E
16 527465,859) hasta el punto 2 con 24,47m.-
17 lindera propiedad particular; desde el punto 2
18 (N 9895434,533 E 527485,465) hasta el punto 3
19 con 34,47m.- lindera calle Publica; desde el
20 punto 3 (N 9895414,123 E 527510,613) hasta el
21 punto 4 con 27,26m.- lindera calle Publica. Sur:
22 Partiendo desde el punto 10 (N 9895311,702 E
23 527493,400) hasta el punto 11 con 53,66m.-
24 lindera Lote B. Este: Partiendo desde el punto 4
25 (N 9895394,153 E 527525,316) hasta el punto 5
26 con 6,69m.-lindera vía Barbasquillo; desde el
27 punto 5 (N 9895387,844 E 527523,086) hasta
28 el punto 6 con 19,63m.- lindera vía

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 Barbasquillo, desde el punto
2 9895369,492 E 527516,671) hasta el punto 7
3 con 29,46m.- lindera vía Barbasquillo;
4 desde el punto 7 (N 9895341,4024 E
5 527507,182) hasta el punto 8 con 10,00m.-
6 lindera vía Barbasquillo, desde el punto 8
7 (N 9895331,987 E 527503,811) hasta el punto
8 9 con 18,21m.- lindera vía Barbasquillo;
9 desde el punto 9 (N 9895315,603 E
10 527495,880) hasta el punto 10 con 4,62m.-
11 lindera vía Barbasquillo. Oeste: Partiendo
12 desde el punto 11 (N 9895341,058 E
13 527448,484) hasta el punto 1 con 8,80 m.-
14 lindera propiedad privada. EL ÁREA
15 SOBRANTE: ninguna. **CUARTA: DECLARACIÓN.-**
16 Declara la compareciente que los lotes A
17 (5149,82 m²) y B (3209,25 m²), una vez que
18 se defina el proyecto de rediseño de la vía
19 Barbasquillo hasta su empate hasta la vía a
20 San Mateo, podrían resultar afectados.
21 **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de este
22 contrato por su naturaleza es
23 indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y**
24 **RATIFICACIÓN.-** La compareciente acepta y se
25 ratifica en el contenido de todas y cada
26 una de las cláusulas que anteceden por
27 convenir a sus intereses. Usted señora
28 Notaria, se servirá agregar las demás



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

cláusula de estilo par la completa validez
de este instrumento. **Hasta aquí la minuta**
que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan, queda
elevada a escritura pública con todo el
valor legal, y que, el compareciente
acepta en todas y cada una de sus partes,
minuta que está elaborada y firmada por el
Abogado Paúl Esteban Camacho Falconí,
abogado con matrícula profesional número
ciento cincuenta y cuatro del Colegio de
Abogados de Bolívar. Para la celebración
de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en
la Ley Notarial; y, leída que le fue al
compareciente por mí la Notaria, se
ratifica y firma conmigo en unidad de
acto; quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo
cuanto doy fe.-



SRA. MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ

C.C. 1710010651

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA DEL "FIDEICOMISO MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN GOLDEN BEACH"
CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de mayo de 2019, siendo las 15h30, en las oficinas de Cropiletto S.A., ubicadas en la Av. De los Shyris y Suecia, Edificio Renazzo Plaza, tercer piso, se instala la Junta Ordinaria del Fideicomiso Mercantil de Administración Golden Beach, según lo estipulado en el contrato de constitución con la presencia de las siguientes personas:

1. El Ing. Guido Carranza Acosta, quien comparece por delegación de la Srta. Mayra Carranza Gonzenbach, Gerente General de la compañía Inmobiliaria del Mar S.A. Inmobimarsa, Constituyente y Beneficiario Uno del Fideicomiso, miembro que cuenta con derecho a voz y voto.
2. El señor Ricardo Herrera Miranda, quien comparece en su calidad de Gerente General de la compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A., Constituyente y Beneficiario Dos del Fideicomiso, miembro que cuenta con derecho a voz y voto.
3. El Ing. Francisco Avilés Dueñas, en su calidad de Gerente General de la compañía Cropiletto S.A., Constituyente Beneficiario Tres del Fideicomiso, miembro que cuenta con derecho a voz y voto.
4. El señor Santiago Orbe, en representación de la Fiduciaria ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, miembro que cuentan con voz y veto.
5. Asisten como invitados el Ing. por parte de Cropiletto S.A.

Actúa como presidente para la presente Junta el Ing. Guido Carranza Acosta y como secretario el señor Santiago Orbe.

Una vez constatado el Quórum, el Presidente pide que dé comienzo a la reunión dando lectura a la orden del día el mismo que consta en la convocatoria cuya copia se adjuntará al expediente de la presente reunión y los puntos a tratarse son los siguientes:

1. Aprobación de la subdivisión del lote de terreno aportado al Fideicomiso Golden Beach (predio 29472)

Los miembros que cuentan con voz y voto en la Junta manifiestan su aceptación al orden del día presentado, por lo que autorizan la celebración de la presente sesión.

1. Aprobación de la subdivisión del lote de terreno aportado al Fideicomiso Golden Beach (predio 29472)

Toma la palabra el Ing. Francisco Avilés, quien expone a los miembros de junta que la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta, mediante Oficio No. 597-09185 emitió la Aprobación de Subdivisión del macro lote número dos, predio No 29472 perteneciente al Fideicomiso Golden Beach, situación por la cual se requiere la autorización de la Junta de Fideicomiso para suscribir la escritura pública correspondiente.



Resolución:

Los miembros de la junta con derecho a voto, aprueban por unanimidad proceder con la subdivisión del macro lote de terreno número DOS, predio No 29472 perteneciente al Fideicomiso Golden Beach, de conformidad con el Oficio No. 597-09185 emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta. En base de lo señalado se instruye al fideicomiso suscribir la escritura pública respectiva.

En vista de haber sido agotados los puntos del orden del día, siendo las 16h10 el Presidente da por terminada la presente Junta.

El secretario procederá con la elaboración de la respectiva Acta, la misma que será suscrita por los miembros del Comité previa su revisión y aprobación.

Una vez redactada la presente Acta y para constancia de lo actuado y ratificando las resoluciones que en la presente Junta se han tomado, los miembros de la Junta proceden a suscribirla aceptando en forma unánime las definiciones existentes.

Ing. Guido Carranza Acosta
Gerente General / Delegado
IMMOBIMARSA S.A.
Presidente de la Junta de Fideicomiso

Ricardo Herrera Miranda
Gerente General
INMOBILIARIAMARINA S.A.

Francisco Avilés Dueñas
Gerente General
CROPILETO S.A.

Santiago Orbe
ANEFI S.A.
Secretario Junta de Fideicomiso



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000033640

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: GOLDEN BEACH FIDEICOMISO MERCANTIL DE AVALUOS Y PROPIEDAD:
RAZÓN SOCIAL SITIO BARBASQUILLO LOTES 1, 2, DEL # AL Y A LA DIRECCIÓN DEL PREDIO: UMINA TENNIS CLUB

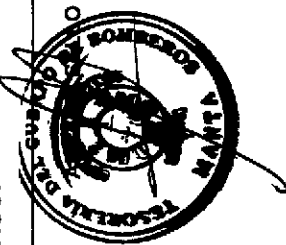
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
DIRECCIÓN DEL PREDIO: UMINA TENNIS CLUB

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 26/06/2019 13:37:25
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00
VALIDO HASTA: martes, 24 de septiembre de 2019		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00059064



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBACION DE SUBDIVISION

No. 316-06430

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de FIDEICOMISO GOLDEN BEACH, con Ficha Registral - Bien Inmueble 29472 y código catastral # 1-16-24-06-000, lote ubicado en la Vía Barbasquillo y calle Pública del sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 27.513,15m².

AREA ESCRITURA: (Constitución Fideicomiso, celebrada Notaria Quinta de Quito el 9 de diciembre de 2013 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 11 de agosto de 2014):

27.513,15m²

Por el Este (Frente): partiendo desde el punto A, con una longitud de 10,78m., más una longitud de curva de 21,24m., hasta el punto B; desde el punto B con una longitud de 19,34m., hasta el punto C; desde el punto C con un ángulo de 36°39'46" con una longitud de 4,15m., hasta el punto D; desde el punto D con una longitud de 85,38m., hasta el punto E; con un ángulo de 177°35'57" con una longitud de 40,67m, hasta el punto F, desde el punto F, con un ángulo de 173°57'50" y una longitud de 51,42m., hasta el punto G, Linderando con Vía Pública Barbasquillo.

Por el Sur (Costado derecho) Partiendo desde el punto G, con un ángulo de 118°49'58", con una longitud de 44,86m hasta el punto H; desde el punto H con un ángulo de 94°17'16", con una longitud de 10,00m, hasta el punto I; desde el punto I, con un ángulo de 95°36'33" con una longitud de 94,00m., hasta el punto J, desde el punto J con un ángulo de 90°00'00", con una longitud de 57,25m., hasta el punto K; desde el punto K con un ángulo de 90°00'00", con una longitud de 83,40m., hasta el punto L, linderando con Vía Pública, propiedades de Umiña Tennis Club y del Abg. Trajano Andrade.

Por el Oeste (Atrás) partiendo desde el punto L, con un ángulo de 90°00'00", y una longitud de 57,25m., hasta el punto M, desde el punto M con un ángulo de 90°00'00", con una longitud de 8,96m hasta el punto N; desde el punto N con un ángulo de 83°44'18", con una longitud de 72,64m., hasta el punto O, linderando con cerramiento perimetral de Petrocomercial.

Por el Norte (costado izquierdo) partiendo desde el punto O, con un ángulo de 97°18'20" con una longitud de 166,60m. hasta el punto P, desde el punto P con un ángulo de 170°00'00" con una longitud de 31,49m, hasta el punto Q; desde el punto Q con un ángulo de 90°00'00", con una longitud de 3,95m., hasta el punto R; desde el punto R con un ángulo de 90°00'00" con una longitud de 36,72m., hasta el punto S; desde el punto S; con un ángulo de 125°12'51" con una longitud de 19,58m., hasta el punto T; desde el punto T con un ángulo de 170°00'00", con una longitud de 33,68m hasta el punto U, desde el punto U, con un ángulo de 39°4'5", con una longitud de 24,76m hasta el punto V desde el punto V con una longitud de curva de 54,53m mas 8,26m., hasta el punto W; desde el punto W con un ángulo de 90°0'0", con una longitud de 30,85m hasta el punto A, linderando en toda esta extensión con propiedad de Inmobimarsa.

AREAS DESTINADAS PARA CALLES PÚBLICAS:

2.708,51m²

AREA DESMEMBRAR FIDEICOMISO GOLDEN BEACH (lote E):

5.818,19m²

Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895273,203, E 527224,555) hasta el punto 2, con 66,69m.- linder Lote D; desde el punto 2 (N 9895265,622, E 527290,809) hasta el punto 3 con 14,49m.- linder calle Pública; desde el punto 3 (N 9895256,945 E 527301,207) hasta el punto 4 con 6,89m.- linder calle Pública

Sur: partiendo desde el punto 5 (N 9895196,636 E 527303,764) hasta el punto 6 con 91,71m.- linder calle Pública (protección quebrada)

Este: partiendo desde el punto 4 (N 9895256,505 E 527307,880) hasta el punto 5 con 58,02m.- linder calle Pública (protección quebrada)

Oeste: partiendo desde el punto 6 (N 9895204,439, E 527212,237) hasta el punto 1 con 69,86m.- linder Petrocomercial

AREA DESMEMBRAR FIDEICOMISO GOLDEN BEACH (lote D):

5.270,38m²

Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895325,832, E 527232,644) hasta el punto 2, con 99,13m.- linder propiedad privada

Sur: partiendo desde el punto 3 (N 9895269,961 E 527327,999) hasta el punto 4 con 8,65m.- linder calle Pública; desde el punto 4 (N 9895270,520, E 527319,364) hasta el punto 5 con 8,89m.- linder calle Pública; desde el punto 5 (N 9895274,413 E 527311,646) W hasta el punto 6 con 32,37m.- linder calle Pública; desde el punto 6 (N 9895265,622, E 527290,809)

hasta el punto 7 con 66,69m.- linder Lote E

Este: partiendo desde el punto 2 (N 9895320,563 E 527331,630) hasta el punto 3 con 50,73m.- linder lote C

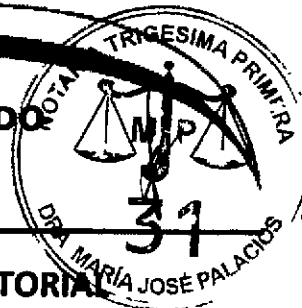
Oeste: partiendo desde el punto 7 (N 9895273,203, E 527224,555) hasta el punto 1, con 53,25m.- linder Petrocomercial.

AREA DESMEMBRAR FIDEICOMISO GOLDEN BEACH (lote C):

5.357,00m²



00059065

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA****DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION****No. 316-06430**

Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895320,563, E 527331,630) hasta el punto 2, con 68,19m.- lindera propiedad particular; desde el punto 2 (N 9895316,938, E 527399,727) hasta el punto 3 con 27,50m.- lindera propiedad particular
Sur: partiendo desde el punto 4 (N 9895262,826 E 527436,293) hasta el punto 5 con 108,53m.- lindera calle Publica
Este: partiendo desde el punto 3 (N 9895324,517 E 527426,019) hasta el punto 4 con 62,54m.- lindera lote B
Oeste: partiendo desde el punto 5 (N 9895269,961, E 527327,999) hasta el punto 1, con 50,73m.- lindera lote D

AREA DESMEMBRAR FIDEICOMISO GOLDEN BEACH (lote B):**3.209,25m²**

Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895324,517, E 527426,019) hasta el punto 2, con 28,05m.- lindera propiedad privada; desde el punto 2 (N 9895341,058, E 527448,484) hasta el punto 3 con 53,86m.- lindera lote A
Sur: partiendo desde el punto 4 (N 9895273,852 E 527469,342) hasta el punto 5 con 31,23m.- lindera calle Publica, desde el punto 5 (N 9895262,567, E 527440,217) hasta el punto 6 con 3,93m.- lindera calle Publica
Este: partiendo desde el punto 3 (N 9895311,702 E 527493,400) hasta el punto 4 con 44,85m.- lindera vía Barbasquillo
Oeste: partiendo desde el punto 6 (N 9895262,826, E 527436,293) hasta el punto 1 con 62,54m.- lindera lote C

AREA DESMEMBRAR FIDEICOMISO GOLDEN BEACH (lote A):**5.149,82m²**

Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895419,896, E 527465,859) hasta el punto 2, con 24,47m.- lindera propiedad particular; desde el punto 2 (N 9895434,533, E 527485,465) hasta el punto 3 con 34,47m.- lindera calle Publica; desde el punto 3 (N 9895414,123 E 527510,613) hasta el punto 4 con 27,26m.- lindera calle Publica
Sur: partiendo desde el punto 10 (N 9895311,702 E 527493,400) hasta el punto 11 con 53,66m.- lindera lote B
Este: partiendo desde el punto 4 (N 9895394,153 E 527525,316) hasta el punto 5 con 6,69m.- lindera vía Barbasquillo; desde el punto 5 (N 9895387,844 E 527523,086) hasta el punto 6 con 19,63m.- lindera vía Barbasquillo, desde el punto 6 (N 9895369,492 E 527516,671) hasta el punto 7 con 29,46m.- lindera vía Barbasquillo; desde el punto 7 (N 9895341,4024 E 527507,182) hasta el punto 8 con 10,00m.- lindera vía Barbasquillo, desde el punto 8 (N 9895331,987 E 527503,811) hasta el punto 9 con 18,21m.- lindera vía Barbasquillo; desde el punto 9 (N 9895315,603 E 527495,880) hasta el punto 10 con 4,62m.- lindera vía Barbasquillo,
Oeste: partiendo desde el punto 11 (N 9895341,058, E 527448,484) hasta el punto 1 con 8,80m.- lindera propiedad privada

AREA SOBRANTE:**00.00m²**

Nota: Los lotes # A (5.149,82m²) y B (3.209,25m²), una vez que se defina el proyecto de rediseño de la vía Barbasquillo hasta su empate hasta la vía a San Mateo, podrían resultar afectados. El presente documento actualiza el emitido el 10 de diciembre de 2018, sin modificación de ninguna índole.

Manta, 11 de junio de 2019



Arq. Galdino Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para su trámite y se hace constar en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION DE ESCRITURA



Nº. 316-06430-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **FIDEICOMISO GOLDEN BEACH**, para que celebre Escritura sobre una parte de su propiedad LOTE E, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 316-06430, lote ubicado en la Vía Barbasquillo, inmediaciones Umiña Tennis Club de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895273,203, E 527224,555) hasta el punto 2, con 66,69m.- lindera Lote D; desde el punto 2 (N 9895265,622, E 527290,809) hasta el punto 3 con 14,49m.- lindera calle Publica, desde el punto 3 (N 9895256,945 E 527301,207) hasta el punto 4 con 6,69m.- lindera calle Publica

Sur: partiendo desde el punto 5 (N 9895198,636 E 527303,764) hasta el punto 6 con 91,71m.- lindera calle Publica (protección quebrada)

Este: partiendo desde el punto 4 (N 9895256,505 E 527307,880) hasta el punto 5 con 58,02m.- lindera calle Publica (protección quebrada)

Oeste: partiendo desde el punto 6 (N 9895204,439, E 527212,237) hasta el punto 1 con 69,86m.- lindera Petrocomercial

AREA TOTAL: 5.818,19m2

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 10 de diciembre de 2018, sin modificaciones de ninguna índole

Manta, 11 de junio de 2019

Arq. **Gilberto Aguirre Alvarez Gonzalez**
DIRECTOR (e) DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

00059066

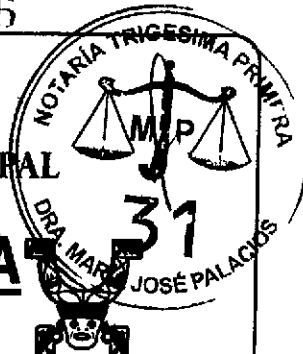
(2)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACION DE ESCRITURA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº. 316-06430-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **FIDELCONSO GOLDEN BEACH**, para que celebre Escritura sobre una parte de su propiedad, LOTE D, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 316-06430, ubicada en la Via Barbasquillo, inmediaciones Umña Tennis Club de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895325,832, E 527232,644) hasta el punto 2, con 99,13m.- lindera propiedad privada

Sur: partiendo desde el punto 3 (N 9895269,961 E 527327,999) hasta el punto 4 con 8,65m.- lindera calle Publica; desde el punto 4 (N 9895270,520, E 527319,364) hasta el punto 5 con 8,89m.- lindera calle Publica; desde el punto 5 (N 9895274,413 E 527311,646) W hasta el punto 6 con 32,37m.- lindera calle Publica; desde el punto 6 (N 9895265,622, E 527290,809) hasta el punto 7 con 66,69m.- lindera Lote E

Este: partiendo desde el punto 2 (N 9895320,563 E 527331,630) hasta el punto 3 con 50,73m.- lindera lote C

Oeste: partiendo desde el punto 7 (N 9895273,203, E 527224,555) hasta el punto 1, con 53,25m.- lindera Petrocomercial.

AREA TOTAL: 5.270,38m²

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 10 de diciembre de 2018, sin modificaciones de ninguna índole

Manta, 11 de junio de 2019

Arq. **Gabo Agustín Álvarez Gonzalez**
DIRECTOR (e) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION DE ESCRITURA



N° 316-06430-C
N° 070438

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **FIDEICOMISO GOLDEN BEACH**, para que celebre Escritura sobre una parte de su propiedad, LOTE C, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 316-06430, lote ubicado en la Vía Barbasquillo, inmediaciones Umiña Tennis Club de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895320,563, E 527331,630) hasta el punto 2, con 68,19m.- lindera propiedad particular; desde el punto 2 (N 9895316,938, E 527399,727) hasta el punto 3 con 27,50m.- lindera propiedad particular

Sur: partiendo desde el punto 4 (N 9895262,826 E 527436,293) hasta el punto 5 con 108,53m.- lindera calle Pública

Este: partiendo desde el punto 3 (N 9895324,517 E 527426,019) hasta el punto 4 con 62,54m.- lindera lote B

Oeste: partiendo desde el punto 5 (N 9895269,961, E 527327,999) hasta el punto 1, con 50,73m.- lindera lote D

AREA TOTAL: 5.357,00m2

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 10 de diciembre de 2018, sin modificaciones de ninguna índole

Manta, 11 de junio de 2019

Arq. **Gaio Agustín Álvarez González**
DIRECTOR (e) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

00059067

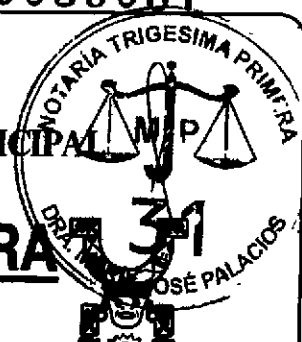
4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACION DE ESCRITURA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº. 316-06430-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **FIDUCOMISO GOLDEN BEACH**, para que celebre Escritura sobre una parte de su propiedad, LOTE B, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 316-06430, lote ubicado en la Vía Barbasquillo, inmediaciones Umiña Tennis Club de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895324,517, E 527426,019) hasta el punto 2, con 28,05m.- lindera propiedad privada; desde el punto 2 (N 9895344,058, E 527448,484) hasta el punto 3 con 53,66m.- lindera lote A

Sur: partiendo desde el punto 4 (N 9895273,852 E 527469,342) hasta el punto 5 con 31,23m.- lindera calle Publica, desde el punto 5 (N 9895262,567, E 527440,217) hasta el punto 6 con 3,93m.- lindera calle Publica

Este: partiendo desde el punto 3 (N 9895311,702 E 527493,400) hasta el punto 4 con 44,85m.- lindera vía Barbasquillo

Oeste: partiendo desde el punto 6 (N 9895262,826, E 527436,293) hasta el punto 1 con 62,54m.- lindera lote C

AREA TOTAL: 3.209,25m²

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 10 de diciembre de 2018, sin modificaciones de ninguna índole

Manta, 11 de junio de 2019

Arq. **Guillermo Agustín Alvaraz Gonzalez**
DIRECTOR (e) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



AUTORIZACION DE ESCRITURA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº. 316-06430-E



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **FIBERCONS** **GOLDEN BEACH**, para que celebre Escritura sobre una parte de su propiedad, LOTE A, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 316-06430, ubicada en la Vía Barbasquillo, inmediaciones Umiña Tennis Club de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895419,896, E 527465,859) hasta el punto 2, con 24,47m.- lindera propiedad particular; desde el punto 2 (N 9895434,533, E 527485,465) hasta el punto 3 con 34,47m.- lindera calle Publica; desde el punto 3 (N 9895414,123 E 527510,613) hasta el punto 4 con 27,26m.- lindera calle Publica

Sur: partiendo desde el punto 10 (N 9895311,702 E 527493,400) hasta el punto 11 con 53,66m.- lindera lote B

Este: partiendo desde el punto 4 (N 9895394,153 E 527525,316) hasta el punto 5 con 6,69m.- lindera vía Barbasquillo; desde el punto 5 (N 9895387,844 E 527523,086) hasta el punto 6 con 19,63m.- lindera vía Barbasquillo, desde el punto 6 (N 9895369,492 E 527516,671) hasta el punto 7 con 29,46m.- lindera vía Barbasquillo; desde el punto 7 (N 9895341,4024 E 527507,182) hasta el punto 8 con 10,00m.- lindera vía Barbasquillo, desde el punto 8 (N 9895331,987 E 527503,811) hasta el punto 9 con 18,21m.- lindera vía Barbasquillo; desde el punto 9 (N 9895315,603 E 527495,880) hasta el punto 10 con 4,62m.- lindera vía Barbasquillo,

Oeste: partiendo desde el punto 11 (N 9895341,058, E 527448,484) hasta el punto 1 con 8,80m.- lindera propiedad privada

AREA TOTAL: 5.149,82m2

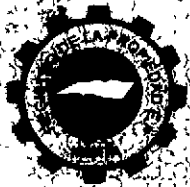
Nota: El presente documento actualiza el emitido el 10 de diciembre de 2018, sin modificaciones de ninguna índole

Manta, 11 de junio de 2019

Ar. Galo Agustín Álvarez Gonzalez
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP

00059068



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624258

www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19011511, certifico hasta el día de hoy 30/05/2019 16:31:24, la Verdad Registral al Número 29472

Código Catastral del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 13 de julio de 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal

Dirección del Bien: SITIO BARBASQUILLO

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de 2 lotes de terrenos situados en el sitio Barbassquillo de la ciudad de Manta, el finco que mide Veintisiete mil quinientos trece metros cuadrados, con quince decímetros cuadrados (27.513,15 M2) proceden a unificar los dos lotes teniendo Por el Este (Frente) Partiendo desde el punto A, con una longitud de 10,87m. más una longitud de curva de 21,24m. hasta el punto B, desde el punto B con una longitud de 19,34 m. hasta el punto C, desde el punto C, con un ángulo de $36^{\circ} 39' 46''$ con una longitud de 4,15 m. hasta el punto D, desde el punto D, con una longitud de 36,38m. hasta el punto E, desde el punto E con un ángulo de $177^{\circ} 35' 57''$ con una longitud de 40,57m. hasta el punto F, desde el punto F, con un ángulo de $173^{\circ} 57' 50''$ y una longitud de 51,42m. hasta el punto G, linderando con vía pública Barbassquillo. Por el sur (Costado derecho) Partiendo desde el punto G con un ángulo de $118^{\circ} 49' 58''$, con una longitud de 44,86m. hasta el punto H, desde el punto H con un ángulo de $94^{\circ} 17' 16''$, con una longitud de 10,00m. hasta el punto I, desde el punto I, con un ángulo de $95^{\circ} 36' 33''$ con una longitud de 94,00m. hasta el punto J, desde el punto J con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$, con una longitud de 57,25m. hasta el punto K, desde el punto K con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$, con una longitud de 83,40m. hasta el punto L, linderando con vía pública, propiedades de Unión tenis Club y del Mo. Tránsito Anaride. Por el oeste (Atras) Partiendo desde el punto L, con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$ con una longitud de 57,25m. hasta el punto M, desde el punto M con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$ con una longitud de 8,96m. hasta el punto N, desde el punto N, con un ángulo de $83^{\circ} 44' 18''$, con una longitud de 72,64m. hasta el punto O. Linderando con cerramiento perimetral de Petrocomercial. Por el Norte (Costado izquierdo) Partiendo desde el punto O, con un ángulo de $97^{\circ} 18' 20''$ con una longitud de 166,50m. hasta el punto P, desde el punto P con un ángulo de $170^{\circ} 00' 00''$ con una longitud de 31,49m. Hasta el punto Q, desde el punto Q, con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$, con una longitud de 3,95m. hasta el punto R, desde el punto R con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$ con una longitud de 36,72m. hasta el punto S, desde el punto S, con un ángulo de $125^{\circ} 12' 51''$ con una longitud de 19,58m. hasta el punto T, desde el punto T con un ángulo de $135^{\circ} 00' 00''$, con una longitud de 33,60m. hasta el punto U, desde el punto U, con un ángulo de $30^{\circ} 5' 5''$ con una longitud de 24,26m. hasta el punto V, desde el punto V con una longitud de curva de 34,53m más 5,66m. hasta el punto W, desde el punto W con un ángulo de $90^{\circ} 0' 0''$ con una de 30,80m. hasta el punto X. Linderando en toda esta extensión con propiedad de Inmobimarsa. Con un área total de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

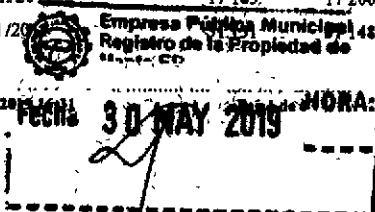
Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	528 23/feb/2011	9 085	9 111
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1019 18/abr./2011	17 185	17 200
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACION DE SOLAR	1838 13/jul/2011		

Certificación impresa por: idelre_sakel

Ficha Registral: 29472

Jueves, 30 de mayo de 2019

FECHA 30 MAY 2019 HORA:



FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	30	11/ago/2014	1.256	1 318
FIDEICOMISO	RENTAS DE FIDEICOMISO	31	11/ago/2014	1 319	1 347
FIDEICOMISO	ASIGNACIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS	5	29/may/2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 23 de febrero de 2011 Número de Inscripción: 528 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1114 Folio Inicial 9.085
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 9 111
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de diciembre de 2010
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Aclaracion de Escritura de compraventa de Derechos y Acciones de inmueble como cuerpo cierto y Unificación de Tres cuerpos de terrenos. La Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa CORPCOSTA S. A, Representada por el Señor Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, en su calidad de Gerente General. El Sr. Pedro Esteban ReyesBurgos, declara que en lo que tiene relación con esta compraventa de Derechos y Acciones, su poderdante es el único y universal heredero de los causantes Pedro Policarpio Reyes Zambrano y Mercedes Domitila Burgos Gutiérrez, tal como se justifica con la Declaración Juramentada celebrada en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Manabí, el veintitrés de Diciembre del dos mil diez, la misma que se adjunta como documento habilitante por lo cual se ratifica que dicha venta se la hace ahora COMO CUERPO CIERTO, bajo los linderos ya determinados. Aclaracion de la Escritura inscrita de fecha 15 de Diciembre del 2008. Unificación de Tres cuerpos de terrenos ubicados en la Vía Manta - San Mateo, Sector Barbasquillo. del Cantón Manta, Primer Lote, con una Superficie total de 18.828,18 m2, escritura inscrita de fecha Diciembre 15 del 2008. Segundo Lote. Con una Superficie total de 8.755,22m2. Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones como Cuerpo Cierto. inscrita de fecha 24 de Noviembre del 2008. Tercer Lote. Con una Superficie total de 4.774,65m2, Mediante Escritura de Compraventa inscrita de fecha 09 de Julio del 2009. Estos tres cuerpos de terrenos ya detallados, en virtud de encontrarse uno a continuación de los otros dos, y que al unificarse quedan con una Superficie total de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS (32.358,05M2.)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1300125869	REYES BURGOS PEDRO ESTEBAN	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1391751796001	COMPAÑIA CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO 12 DE MARZO Y CALLE EDUARDO AGUIRRE

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2015	09/jul/2009	32 831	32 841
COMPRA VENTA	3351	24/nov./2008	48 546	48 574
COMPRA VENTA	3628	15/dic/2008	53 012	53 026

Registro de : COMPRA VENTA

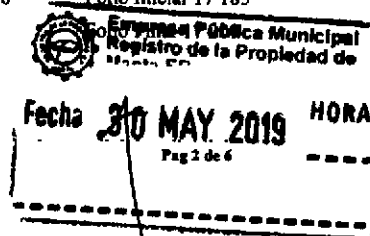
[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 18 de abril de 2011 Número de Inscripción: 1019 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2168 Folio Inicial 17 185
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: 994

Certificación impresa por : kileira_santos1

Ficha Registral: 29473

jueves, 30 de mayo de 2019 16:31





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00059069



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de abril de 2011

Fecha Resolución: viernes, 01 de abril de 2011

a.- Observaciones:

La Sra. Mayra Alejandra Carranza Gonzales, por los derechos que representa como Gerente General de la Corporación Inmobiliaria del Mar S.A. Inmobiliaria El Sr. Guido Humberto Carranza, por los derechos que representa como Gerente General de la Corporación Inmobiliaria del Mar S.A. Inmobiliaria S.A. Una parte de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta Ciudad de Manta, signado con el lote No. 02 con las siguientes medidas y linderos LOTE No. 02. NORTE: Partiendo desde el Noroeste haciendo un ángulo de $31^{\circ} 0' 49''$ hasta topar con el vértice 1 en una longitud de 30.35m, linderando con Inmobiliaria SUR: Partiendo desde el vértice 2 con una longitud de 70.46m, hasta llegar al vértice 1 con un ángulo interno de $92^{\circ} 38' 50''$ linderando con Corpcosta. ESTE: Partiendo del Noroeste 10.87m con un ángulo de $31^{\circ} 0' 49''$ desde este punto hacia el Sureste con longitud curva de 21.24m. Desde este punto hacia el Sur con 19.34m. Hasta topar con el vértice 1. linderando con vía Pública. OESTE: Partiendo desde el vértice 1 haciendo un ángulo de $90^{\circ} 0' 0''$ con una longitud de 8.26m, mas una longitud curva de 54.53m. Hasta topar con el vértice 2 linderando con Inmobiliaria, con un área total de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1.826,35m²). La Venta se hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y Apellidos	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391751796001	COMPANIA CORPORACION INMOBILIARIA NO REFINCO DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.		MANTA	PORTONUEVO 12 DE MARZO Y CALLE EDUARDO AGUIRRE
VENDEDOR	4000000000011369	COMPANIA INMOBILIARIA DEL MAR S.A. INMOBILIARIA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número de Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA-VENTA	558	23/feb./2011	9.085	9.111
COMPRA-VENTA	228	22/nov./2010	49.067	49.147

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 13 de julio de 2011 Número de Inscripción: 1838 Tomo:59
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3990 Folio Inicial 31.131
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA MERCER Folio Final 31.148
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación de dos lotes de terreno ubicados en Barbasquillo que lo adquirió con fecha 23 de Febrero del 2011 mediante contrato de compraventa de decimales y acciones de un bien inmueble como cuerpo cierto que tiene una superficie total de Treinta y dos mil trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados. De este cuerpo de terreno se realizó una venta de una parte de mismo a favor de la compañía Inmobiliaria del Mar S.A. Inmobiliaria que tiene una superficie de seis mil seiscientos setenta y un metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados, de tal manera que le queda un remanente que continua siendo de propiedad de CORPCOSTA S.A. de acuerdo a la aprobación de unificación, que tiene veinticinco mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados. Dos) Terreno adquirido mediante escritura ainscrita con fecha 18 de Abril del 2011 un terreno que adquirió por venta que le realizó la compañía Inmobiliaria del Mar S.A. a favor de Corpcosta S.A. signado como lote numero dos, que tiene un mil ochocientos veintiseis metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados. UNIFICACION DE LOTES, proceden a unificar los dos lotes quedando: Por el Este (Frente) Partiendo desde el punto A, con una longitud de 10.87m. mas una longitud de curva de 21.24m. hasta el punto b, desde el punto B con una longitud de 19.34 m. hasta el punto C; desde el punto C, con un ángulo de $36^{\circ} 39' 46''$ con una longitud de 4.15 m. hasta el punto D; desde el punto D, con una longitud de 85.38m. hasta el punto E, con un ángulo de $177^{\circ} 35' 57''$ con una longitud de 10.87m. hasta el punto A.

Certificación Impresa por: Maira Salazar

Ficha Registral: 29472

jueves, 30 de mayo de 2019 16:31

FECHA:

Fecha 30 MAY 2019



punto F; desde el punto F, con un ángulo de 173°57'50" y una longitud de 51.42m. hasta el punto G, Linderando con via publica Barabasquillo. Por el sur (Costado derecho) Partiendo desde el punto G; con un ángulo de 118°49'58", con una longitud de 44,86m. hasta el punto H; desde el punto H con un ángulo de 94°17'16", con una longitud de 10,00m. hasta el punto I; desde el punto I, con un ángulo de 95°36'33" con una longitud de 94,00m. hasta el punto J; desde el punto J con un ángulo de 90°00'00", con una longitud de 57,25 m. hasta el punto K; desde el punto K con un ángulo de 90°00'00", con una longitud de 83,40m. hasta el punto L linderando con via publica, propiedades de Umifa tenis Club y del Ab. Trajano Andrade. Por el oeste (Atras) Partiendo desde el punto L, con un ángulo de 90°00'00" con una longitud de 57,25m. hasta el punto M. desde el punto M con un ángulo de 90°00'00" con una longitud de 8,96m hasta el punto N; desde el punto N. con un ángulo de 83°44'18", con una longitud de 72,64m. hasta el punto O. Linderando con cerramiento perimetral de Petrocomercial. Por el Norte (Costado izquierdo) Partiendo desde el punto O, con un ángulo de 97°18'20" con una longitud de 166,60m. hasta el punto P; desde el punto P con un ángulo de 170°00'00" con una longitud de 31,49m. Hasta el punto Q; desde el punto Q, con un ángulo de 90°00'00", con una longitud de 3,95m. hasta el punto R; desde el punto R con un ángulo de 90°00'00" con una longitud de 36,72m. hasta el punto S; desde el punto S, con un ángulo de 125° 12'51" con una longitud de 19,58m. hasta el punto T : desde el punto T con un ángulo de 170°00'00", con una longitud de 33,68m. hasta el punto U, desde el punto U, con un ángulo de 39°4'5" con una longitud de 24,76m. hasta el punto V. desde el punto V con una longitud de curva de 54,53m mas 8.26m. hasta el punto W : desde el punto W con un ángulo de 90°0'0" con una de 30,85m. hasta el punto A. Linderando en toda esta extension con propiedad de Inmobimarsa. Con un area total de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS (27.513,15 M2.)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391751796001	COMPANIA CORPORACION INMOBILIARIA NO DEFINIDO DE LA COSTA CORPCOSTA S A		MANTA	PORTOVIEJO 12 DE MARZO Y CALLE EDUARDO AGUIRRE

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	528	23/feb /2011	9 085	9 111
COMPRA VENTA	1019	18/abr./2011	17 185	17 200

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 11 de agosto de 2014 //

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de diciembre de 2013 //

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	1391751796001	COMPANIA CORPORACION INMOBILIARIA NO DEFINIDO DE LA COSTA CORPCOSTA S A		MANTA	PORTOVIEJO 12 DE MARZO Y CALLE EDUARDO AGUIRRE
CONSTITUYENTE	800000000046400	COMPANIA CROPIETTO S A	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000011369	COMPANIA INMOBILIARIA DEL MAR S A INMOBIMARSA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000074807	FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000074743	COMPANIA ANEFI SA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00059070



Libro	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	11/ago/2014	1 256	1 318
COMPRA VENTA	13/jul/2011	31 149	31.169

[5 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 11 de agosto de 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REFORMA PARCIAL AL CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	1391751796001	COMPANIA CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO 12 DE MARZO Y CALLE EDUARDO AGUIRRE
CONSTITUYENTE	800000000046400	COMPANIA GROPIE ISO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000011369	COMPANIA INMOBILIARIA DEL MAR S.A. INMOBIMARSA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000074907	FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000074743	COMPANIA ANEPI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1839	13/jul/2011	31 149	31 169
FIDEICOMISO	30	11/ago/2014	1 256	1 318

Registro de: FIDEICOMISO

[6 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 29 de mayo de 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de diciembre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cesión de Derechos. La Cedente Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa Corpcosta S. A., cede la totalidad de Derechos Fiduciarios a favor del Cesionario Cia. Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S.A., la totalidad de los Derechos fiduciarios que le son cedidos mediante el presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1391728015001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S A		MANTA	MANTA
CEDENTE	1391751796001	CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S A		MANTA	PORTOVIEJO 12 DE MARZO Y CALLE EDUARDO

Certificación impresa por: idadre_salto1

Ficha Registral: 29472

Jueves, 30 de mayo de 2019 15:31



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 30 MAY 2019

HORA:

FIDEICOMISO	1792475031001	FIDEICOMISO MERCANTIL GOLDEN BEACH	MANTA
FIDUCIARIO	1791266226001	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	3
<<Total Inscripciones>>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:31:24 del jueves, 30 de mayo de 2019

A petición de: CROPILETTO S.A

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163690



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



del Certificado 30 días, Excepto que se diga un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Municipio de la Intendencia de Manta, E.D.

Fecha 30 MAY 2019 HORA:

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00162136****N° ELECTRÓNICO : 68076****Fecha:** Jueves, 27 de Junio de 2019*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL****El predio de la clave:** 1-16-24-07-000**Ubicado en:** PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE A - VIA A BARBASQUILLO**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Total de Predio:** 5,149 82 m²**1 PIETARIOS**

Documento	Propietario
1792475031001	DEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH.

CUYO AVALÚO VIGENTE DÓLARES ES:**TERRENO:** 458**CONSTRUCCIÓN:****AVALÚO TOTAL:** 458**SON:** CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14658MMQRTL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS****CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00162137****N° ELECTRÓNICO : 68077****Fecha:** Jueves, 27 de Junio de 2019**El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica:** Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL****El predio de la clave:** 1-16-24-11-000**Ubicado en:** PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE B - VIA A BARBASQUILLO**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Total de Predio:** 3,209 25 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1792475031001	EDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH-

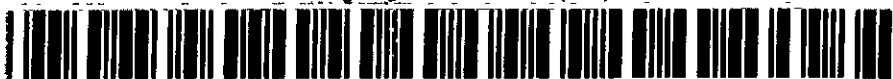
CUYO AVALÚO VIGENTE ES DE:**TERRENO:** 287**CONSTRUCCIÓN:** 636**AVALÚO TOTAL:** 923**SON:** NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018- 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V146562DQQT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



00059072

FIRMES CON
ELECTRÓNICO

MUNICIPIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00162138

N° ELECTRÓNICO : 68078

Fecha: Jueves, 27 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-24-15-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE C - VIA A BARBASQUILLO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 5,357.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792475031001	IDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH-

CUYO AVALÚO VIGENTE ES DE:

TERRENO: 476,000

CONSTRUCCIÓN:

AVALÚO TOTAL: 476,000

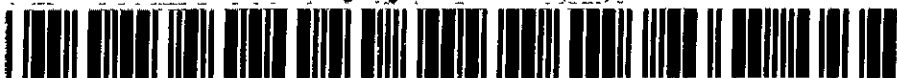
SON: CUATRO CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14657BKMTZD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS****CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00162139**

N° ELECTRÓNICO : 68079

Vte. (2)

Fecha: Jueves, 27 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-24-16-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE D - VIA A BARBASQUILLO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Total de Predio: 5,270.38 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1792475031001	IDEICOMISIO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH.

CUYO AVALÚO VIGENTE ES EL SIGUIENTE:TERRENO: 468,000 m²

CONSTRUCCIÓN:

AVALÚO TOTAL: 468,000.00

SON: CUATRO CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DÍGITOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14654YUGYHR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio
en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS****CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00162140**

N° ELECTRÓNICO : 68080

Fecha: Jueves, 27 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-24-17-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE E - VIA A BARBASQUILLO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Total de Predio: 5,818 19 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1792475031001	EDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 317,534.96

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 317,534.96

SON: QUINIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14652ZYNO06

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio
en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL****N° 00000354****Fecha:** Jueves, 27 de Junio de 2019**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH S.A. C. 175031001 ubicada en PARRA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE A - VIA A BARBASQUILLO BARBASQUILLO MANTA / PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE C - VIA A BARBASQUILLO / PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE A - VIA A BARBASQUILLO / PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE D - VIA A BARBASQUILLO / PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE E - VIA A BARBASQUILLO cuyo VALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 2,844,302.83 DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS DOLARES CON 83/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN

Elaborado por VICTOR ANDRES

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



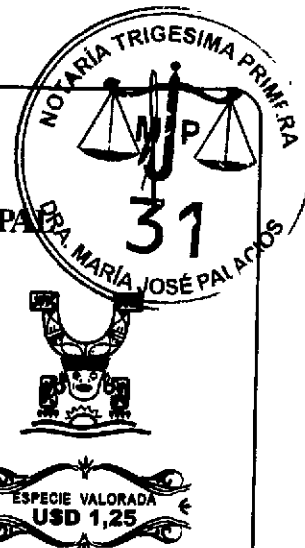
V1469103ZV3M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



00059074

4



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 0129514

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 JUNIO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

1162407000: PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE A - VIA A BARBASQUILLO
1162411000: PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE B - VIA A BARBASQUILLO
1162415000: PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE C - VIA A BARBASQUILLO
1162416000: PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE D - VIA A BARBASQUILLO
1162417000: PARROQUIA MANTA - SITIO BARBASQUILLO - LOTE E - VIA A BARBASQUILLO

Manta, VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792475031001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: LOPEZ VITERI MARIA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 09/12/2013
FEC. INSCRIPCION: 18/12/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS A TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

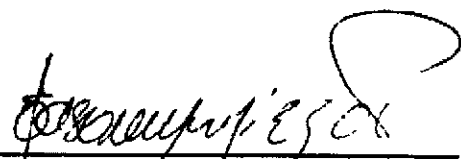
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Telefono Trabajo: 023324400 Telefono Trabajo: 023324353 Email: lopezc@anefi.com.ec

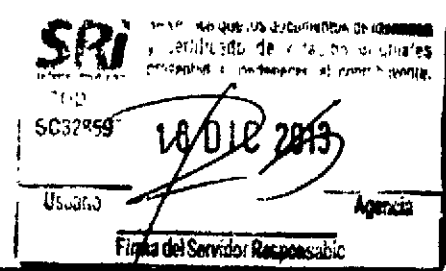
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RANO240712 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/12/2013 10:09:27

00059075

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792475031001

RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/12/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS A TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

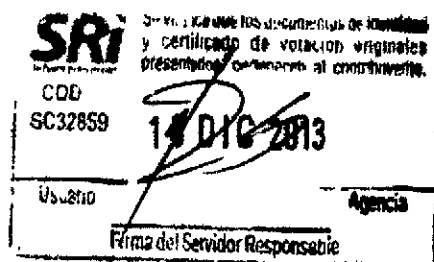
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Telefono Trabajo: 023324400 Telefono Trabajo: 023324353 Email: lopezco@anefi.com.ec

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi.

Quito, 01 JUL 2013

Maria José Palacios
Dra. Maria José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

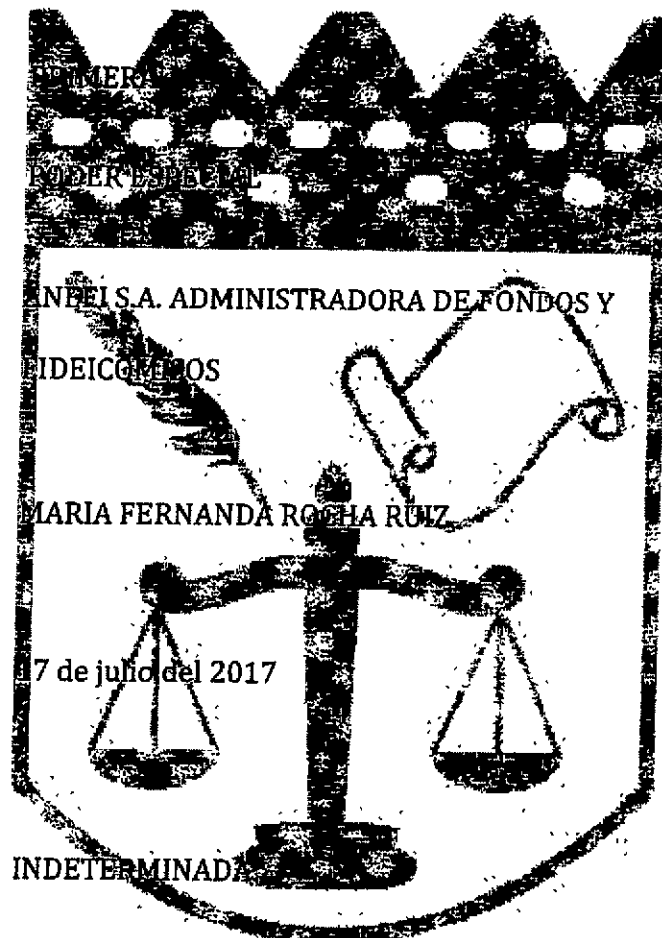


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RAN0240712

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/12/2013 10:09:27



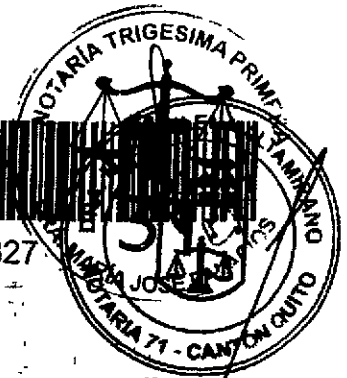
00059076



Factura: 001-001-000008633



20171701071P00827



NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
 NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701071P00827						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Número de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE
OTORGADOR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Número de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710010661	ECUATORIA NA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

Altamirano
 NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701071P00827
ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	



1ria

2 2017 17 01 71 P00827
3 AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA ESCRITURA

3

4

5

6

7

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

8

QUE OTORGA:

9

ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

10

A FAVOR:

11

MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ

12

CUANTIA: INDETERMINADA

13

DI 2 COPIAS

14

&&& J.S.P. &&&

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
16 Ecuador, hoy DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí,
17 DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
18 PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y
19 conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor Economista JOSÉ
20 EDUARDO SAMANIEGO PONCE en calidad de Gerente General y como tal
21 Representante Legal de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS
22 Y FIDEICOMISOS, a quien en lo posterior y para efectos del presente
23 instrumento se le podrá denominar como la **MANDANTE**. El compareciente
24 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
25 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle
26 Checoslovaquia E diez guión ciento noventa y cinco (E10-195) y Eloy Alfaro,
27 teléfono número tres tres dos cuatro cuatro cero cero (3324400), hábil en
28 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en

00059077



1 virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia
2 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
3 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los
4 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
5 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
7 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga
9 un poder especial que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: **CLÁUSULA**
10 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Interviene en la celebración del presente
11 instrumento el señor **JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE**, ecuatoriano, mayor
12 de edad, casado, de profesión economista, domiciliado en el Distrito
13 Metropolitano de Quito, dirección Checoslovaquia E diez guión ciento noventa y
14 cinco (E10-195) y Eloy Alfaro, teléfono tres tres dos cuatro cuatro cero cero
15 (3324400), por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
16 como tal Representante Legal de la compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE
17 FONDOS Y FIDEICOMISOS, a quien en lo posterior y para efectos del presente
18 instrumento se la podrá denominar como la MANDANTE o ANEFI. El
19 compareciente declara ser legalmente capaz, hábil para ejercer derechos y
20 contraer obligaciones y además declara que cuenta con todas las facultades
21 estatutarias, reglamentarias y legales para celebrar el presente instrumento.
22 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- La MANDANTE es
23 una sociedad ecuatoriana sujeta al control de la Superintendencia de
24 Compañías, Valores y Seguros cuyo objeto social es administrar negocios
25 fiduciarios al amparo de lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores libro II
26 del Código Orgánico Monetario y Financiero, su Reglamento General, la
27 Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, actuar como
28 agente de manejo en procesos de titularización y otras disposiciones afines a la



1 materia. Dos punto dos.- Para el desarrollo de las actividades de ANEFI
2 menester que la operatividad en la firma de ciertos contratos y documentos
3 relacionados con negocios fiduciarios y fondos de inversión sean suscritos por
4 determinados funcionarios de la MANDANTE. **CLÁUSULA TERCERA.- PODER**
5 **ESPECIAL:** Sobre la base de los antecedentes expuestos y amparado en lo que
6 dispone el Libro IV del Código Civil relacionado con el mandato, confiero poder
7 especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la
8 señora María Fernanda Rocha Ruiz, ecuatoriana, mayor de edad, casada,
9 empleada privada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, para que
10 actuando a nombre y en representación de ANEFI S.A. Administradora de
11 Fondos y Fideicomisos, realice las siguientes actividades sin que su
12 enumeración sea limitativa sino meramente descriptiva: a) Suscriba ofertas de
13 servicios de instrumentación de cualquier clase de negocios fiduciarios,
14 entendiéndose por esto fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios; b)
15 Suscriba escrituras públicas de constitución, reformas, adendums,
16 terminaciones, finiquitos, resciliaciones, adhesiones, restituciones, cesiones y
17 demás actos y contratos sean estos públicos o privados, relacionados con los
18 negocios fiduciarios que administre o pretenda administrar en un futuro la
19 MANDANTE, entendiéndose por esto incluso la suscripción de escrituras de
20 sustitución fiduciaria y peticiones de renuncia; c) Suscriba comunicaciones,
21 formularios, declaraciones de tributos, estados financieros, pólizas de seguro,
22 renovación o cancelación de éstas, solicitudes de apertura, manejo de cuentas
23 corrientes como firma autorizada, apertura y manejo de cuentas de ahorro,
24 inversiones, sean éstas de renta fija o de renta variable, en emisores nacionales
25 o extranjeros, en instituciones financieras nacionales o extranjeras, órdenes de
26 negociación con intermediarios de valores, operaciones bursátiles de cualquier
27 índole en donde los negocios fiduciarios que administre e incluso los fondos de
28 inversión administrados por la MANDANTE actúen como comitentes, para que

00059078



1 pueda suscribir endosos y cesiones de títulos valores emitidos al portador, a la
2 orden o nominativos, y, en general, cualquier clase de contratos sean éstos
3 públicos o privados relacionados con los negocios fiduciarios que administre la
4 MANDANTE; d) Para que suscriba los actos y contratos necesarios para el
5 cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios administrados por la
6 MANDANTE, tales como son y sin ser restrictivos: promesas, compraventas
7 definitivas, compraventas de mejoras, declaratorias de propiedad horizontal,
8 permisos de construcción, planos arquitectónicos, fraccionamientos,
9 lotizaciones, urbanizaciones, contrato de arrendamiento, concesiones de uso,
10 usufructos, etcétera, y en general todos aquellos necesarios para el
11 cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas a la MANDANTE, de
12 los negocios fiduciarios que administra; e) Para que con la intervención de
13 profesionales del derecho intervenga como actor, demandado o tercerista en
14 toda clase de procesos civiles, administrativos, coactivos, penales, arbitrales o
15 de cualquier otra índole instaurados por o en contra de los negocios fiduciarios
16 que administre la MANDANTE, facultándole además para gestionar la cobranza
17 y recuperación de los instrumentos de crédito de propiedad de dichos negocios
18 fiduciarios, de las facturas por comisión fiduciaria que se adeudaren a la
19 MANDANTE, f) Para que comparezca a procesos judiciales y solicite el desglose
20 de documentos aparejados a demandas incoadas por cualquiera de los negocios
21 fiduciarios que administre la MANDANTE; g) Para que confiera a profesionales
22 del derecho y para la defensa y patrocinio de los negocios fiduciarios que
23 administre la MANDANTE aquellas facultades constantes en el artículo cuarenta
24 y uno y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, pudiendo facultar a
25 abogados en libre ejercicio profesional para transigir, reconocer firma y rúbrica
26 en escritos judiciales; para que comparezcan a audiencias o juntas de
27 conciliación; a rendir versiones o testimonios, para que comprometan el o los
28 pleitos ante instancias arbitrales; desistan de ellos; absuelvan posiciones;



1 reciban la cosa sobre la cual verse el litigio o tomen posesión de ella; h) Para que
2 remita información continua u ocasional a cualquier entidad pública o privada
3 que requiera información respecto de los negocios fiduciarios que administra la
4 MANDANTE, comprendiéndose como entidades públicas a cualquiera de las
5 previstas en la Constitución de la República o leyes complementarias, tales
6 como pero sin que sea un limitante, la Superintendencia de Compañías, Valores
7 y Seguros, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Bolsas de
8 Valores, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y
9 Solidaria, Banco Central del Ecuador, Unidad de Análisis Financiero, Unidad de
10 Inteligencia Financiera, Corporación Aduanera Ecuatoriana, Servicio de Rentas
11 Internas, Registros Públicos como de la Propiedad o Mercantiles, Servicio
12 Nacional de Contratación Pública, asociaciones gremiales, entre otras
13 dependencias públicas o privadas. CLÁUSULA CUARTA.- RESERVA DE LA
14 MANDANTE, DELEGACIÓN E INFORMES: LA MANDANTE se reserva
15 expresamente la facultad de modificar, revocar o sustituir el presente poder
16 especial en cualquier momento. El presente mandato no podrá ser delegado a
17 terceras personas a no ser que cuente con la autorización expresa vía escritura
18 pública por parte de la MANDANTE. Al amparo de lo dispuesto en el libro cuarto
19 del Código Civil, la MANDANTE se reserva la facultad de solicitar cuando lo
20 considere pertinente los informes y reportes necesarios que demuestren el
21 desempeño de las gestiones confiadas a la apoderada. CLÁUSULA QUINTA.-
22 REVOCATORIA Y DELEGACIÓN: LA MANDANTE se reserva la facultad de
23 revocar parcial o totalmente el presente poder en cualquier tiempo. Usted,
24 Señora Notaria se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la
25 completa validez y perfeccionamiento de este mandato." Hasta aquí, la minuta
26 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
27 Abogado Sebastián Peñaherrera Egúez, Profesional con matrícula número
28 diecisiete guión dos mil doce guión setecientos treinta y ocho (17-2012-738)

00059079



del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

J. Eduardo Samaniego Ponce
JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE

C.C. 6706368840

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ANEF S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS

Dra. María Elena Altamirano Palacios
DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

La Nota...



Quito, D.M., a 17 de febrero de 2014.

Señor Eco.
José Eduardo Samaniego Ponce
Presente.-

Cumplo con informar que el Directorio de la compañía ANEFI S. A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, celebrada el día de 4 de febrero de 2014, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de Gerente General por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos de los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto, letra a), del Estatuto Social vigente.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social vigente incorporado en la escritura pública de cambio de denominación, reforma del objeto social, reducción del capital pagado y fijación del capital autorizado y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 3 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 15 de agosto de 2013. La compañía se constituyó, con la denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S. A., mediante escritura pública celebrada, el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de marzo de 1994.

Atentamente,

Xavier Velasco Pimentel
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede, Quito, 17 de febrero de 2014.

José Eduardo Samaniego Ponce
C.C. 1706368840

00059080



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2014 //
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2839
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	17/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706368840	SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS //

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 653 DEL:29/03/1994 NOT: DECIMO OCTAVO DEL: 04/03/1994 CAMBIO DENO. Y REF DEL # RM 3157 : 15/08/2013 NOT: TERCERO DEL: 03/05/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10-DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito
Se Atiende con la siguiente Remisión en el numeral 5 del Art. 16
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) que en una foja(s)
fue(ron) presentado(s) ante mí

Página 1 de 1

QUITO-DM, a

17 JUL. 2017



Nº 0187312



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791266226001
RAZON SOCIAL: ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL: ANEFI S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO
CONTADOR: MOLINA PASTOR MARIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/03/1994	FEC. CONSTITUCION:	29/03/1994
FEC. INSCRIPCION:	27/05/1994	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANEJO Y ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección:
AV. ELOY ALFARO Edificio: CUARZO Piso: 5 Oficina: 3,4,5,6 Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL
Telefono Trabajo: 023324368 Telefono Trabajo: 023324365 Email: molinam@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400
Web: WWW.ANEFI.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/08/2013 10:10:31

00059081



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791266226001
RAZON SOCIAL: ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/03/1994
NOMBRE COMERCIAL:	ANEFI S.A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

MANEJO Y ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Edificio: CUARZO Piso: 5 Oficina: 3,4,5,6 Telefono Trabajo: 023324368 Telefono Trabajo: 023324385 Email: molinam@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400 Web: WWW.ANEFI.COM.EC

Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito
Se Asume en el... en el numeral 6 del Art. 18
de la Ley Notarial... que la COPIA(s) que antecede(n)
están... a dicho documento(s) que en...
días fue(ron) presentada(s) ante mí

QUITO-DM, 17 JUL. 2017



Altamirano
Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM000113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/08/2013 10:10:31



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706368840

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO PONCE JOSÉ EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLOMA LUZ ELENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: SAMANIEGO EDUARDO

Nombres de la madre: PONCE XIMENA

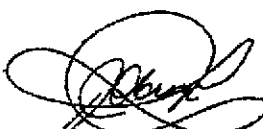
Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

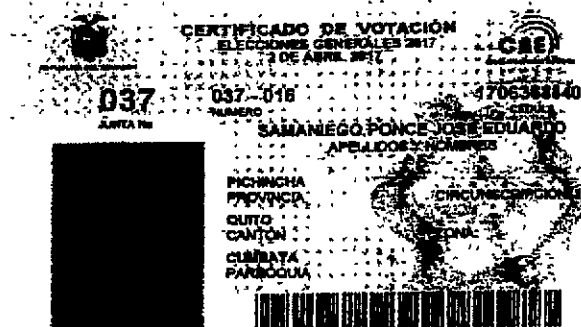
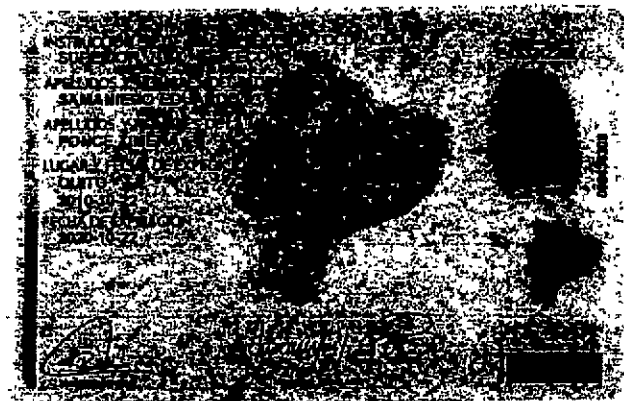
Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-038-34717




Ing. Jorge Trova Fuertes





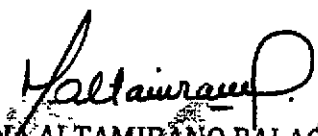
17 JUL 2017

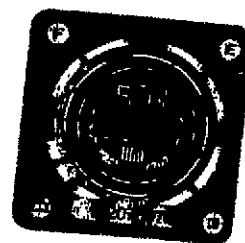


Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71

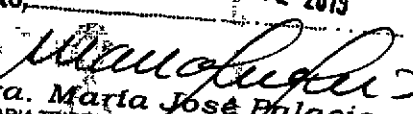


Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL, otorgado por la compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a favor de la señora MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecisiete de julio del año dos mil diecisiete.

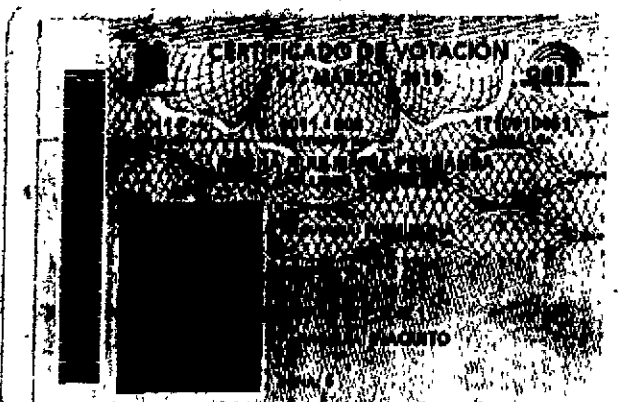
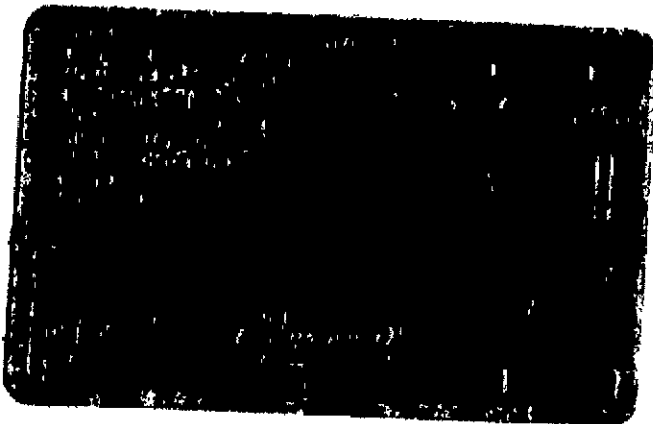
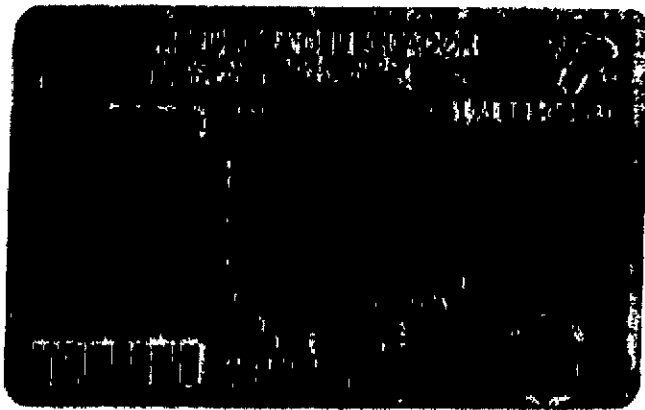

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certi-
ficada que me fue expuesta y devuelta
al interesado. 01 JUL 2019
Quito,


Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

00059083



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, ... 01 JUL 2013 ...
Maria José Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710010651

Nombres del ciudadano: ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: YAZBEK APOLO JUAN YAMIL

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: ROCHA WILSON RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ CECILIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 1 DE JULIO DE 2019

Emisor MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-238-11015



199-238-11015

Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00059084

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710010651

Nombre: ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2019

Emissor MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

RAZÓN.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta copia certificada de la escritura pública que antecede. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Manuela
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° de certificado 196-238-11205



196-238-11205



1. (a) The first part of the problem is to find the value of x which satisfies the equation $x^2 + 1 = 0$. This is a quadratic equation, and we can solve it by using the quadratic formula. The quadratic formula is $x = \frac{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}{2a}$, where a , b , and c are the coefficients of the quadratic equation. In this case, $a = 1$, $b = 0$, and $c = 1$. Substituting these values into the quadratic formula, we get $x = \frac{-0 \pm \sqrt{0^2 - 4(1)(1)}}{2(1)} = \frac{\pm \sqrt{-4}}{2} = \frac{\pm 2i}{2} = \pm i$. Therefore, the solutions to the equation $x^2 + 1 = 0$ are $x = i$ and $x = -i$.

(b) The second part of the problem is to find the value of y which satisfies the equation $y^2 + 1 = 0$. This is a quadratic equation, and we can solve it by using the quadratic formula. The quadratic formula is $y = \frac{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}{2a}$, where a , b , and c are the coefficients of the quadratic equation. In this case, $a = 1$, $b = 0$, and $c = 1$. Substituting these values into the quadratic formula, we get $y = \frac{-0 \pm \sqrt{0^2 - 4(1)(1)}}{2(1)} = \frac{\pm \sqrt{-4}}{2} = \frac{\pm 2i}{2} = \pm i$. Therefore, the solutions to the equation $y^2 + 1 = 0$ are $y = i$ and $y = -i$.

00059085

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2019****Número de Inscripción:****2071****Número de Repertorio:****4235**

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2071 celebrado entre .

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000074807	FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GOLDEN BEACH	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1162407000	71709	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	1162411000	71708	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	1162415000	71703	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	1162416000	71689	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	1162417000	71687	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	29472	SUBDIVISION

Observaciones:

Libro - COMPRA VENTA

Acto - SUBDIVISION

Fecha 16-jul /2019

Usuario yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 16 de julio de 2019